

los 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida Sentencia en lo que a esta Consejería respecta.

Sevilla, 25 de noviembre de 1988

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

*ORDEN de 28 de noviembre de 1988, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la sala de lo contencioso-administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, en el recurso núm. 1378-1391/85, interpuesto por don José Luis Abolaño Moreno.*

Ilmo. Sr.:

En el recurso contencioso-administrativo n° 1378-1391/86 seguido ante la Audiencia Territorial de Sevilla, a instancia de D. José Luis Abolaño Moreno, representado por el Procurador D. Manuel Gutiérrez de Ruedo, contra la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, de 22 de noviembre de 1984 (BOJA núm. 119 de 28 de diciembre de 1984) por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato a los opositores procedentes del concurso-oposición convocado por Orden de la misma Consejería de 18 de marzo de 1983 (BOJA de 25 de marzo de 1983) y contra la desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto contra dicha Orden, se ha dictado Sentencia con fecha 24 de febrero de 1988, cuya parte dispositiva literalmente dice:

«Fallamos: Que estimando el recurso Contencioso-administrativo interpuesto por D. José Luis Abolaño Moreno contra las Ordenes de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía de 22 de noviembre de 1984 y 15 de enero de 1985, así como la presunto desestimación por silencio de los recursos de reposición entablados frente a aquéllas, en virtud de las cuales se excluyó al actor de la relación final de aprobados en el Concurso-Oposición para el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato convocado por Orden de aquella Consejería de 18 de marzo de 1983. Debemos declarar y declaramos la nulidad de dichas Ordenes, por contrarias al ordenamiento jurídico, así como el derecho del actor a ser incluido en la relación definitiva de los aprobados en el concurso-oposición citado. Sin costas».

Esto Consejería, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida Sentencia en lo que a esta Consejería respecta.

Sevilla, 28 de noviembre de 1988

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

*ORDEN de 28 de noviembre de 1988, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la sala de lo contencioso-administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, en el recurso núm. 653/86, interpuesto por Constructora de Obras y Pavimentos, S.A.*

Ilmo. Sr.:

En el recurso contencioso-administrativo n° 653/86 seguido ante la Audiencia Territorial de Sevilla a instancia de Constructora de Obras y Pavimentos, S.A., representada por el Procurador D. Antonio León Alonso, contra resolución de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía de fecha 14 de mayo de 1985, del contrato de obras de construcción y reformado adicional de un Centro de EGB, de 16 unidades de la Barriada El Serrano en San Juan de Aznalfarache (Sevilla), con incautación de la fianza constituida, e indemnización de daños y perjuicios causados a la Administración, se ha dictado Sentencia con fecha 22 de junio de 1988, cuya parte dispositiva literalmente dice:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Constructora de Obras

y Pavimentos, S.A.», contra las resoluciones de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, de fechas 14 de mayo de 1985 y 14 de enero de 1986. Sin costas».

Esta Consejería, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida Sentencia en lo que a esta Consejería respecta.

Sevilla, 28 de noviembre de 1988

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

*ORDEN de 28 de noviembre de 1988, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la sala de lo contencioso-administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, en el recurso núm. 1308/85, interpuesto por doña Olga Morales Ruiz.*

Ilmo. Sr.:

En el recurso contencioso-administrativo n° 1308/85 seguido ante la Audiencia Territorial de Sevilla a instancia de Dª Olga Morales Ruiz, representada por el Procurador D. Antonio León Alonso, contra la Orden de 9 de junio de 1984, de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía y publicada en el BOJA núm. 66 de 10 de julio siguiente, por la que se hace pública la adjudicación de los destinos obtenidos en el Concurso de Traslados General, restringido y preescalar por los turnos de consorte y voluntario, convocado según Orden de 12 de diciembre de 1983, se ha dictado Sentencia con fecha 14 de abril de 1988, cuya parte dispositiva literalmente dice:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso interpuesto por Dª Olga Morales Ruiz contra Orden de 9 de junio de 1984, dictada por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, y ratificada presuntamente por silencio administrativo desestimatorio de la reposición, mediante la cual se adjudicaron definitivamente los destinos convocados en el Concurso de Traslados de Profesores de Educación General Básica que fue anunciado por Orden de la misma Consejería de 12 de diciembre de 1983. Sin costas».

Esta Consejería, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida Sentencia en lo que a esta Consejería respecta.

Sevilla, 28 de noviembre de 1988

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

## CONSEJERIA DE CULTURA

*RESOLUCION de 28 de noviembre de 1988, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, de concesión de ayudas para la Producción y Difusión en moteria de Cine y Video 1988.*

En virtud de la Orden de 7 de junio de 1988 por la que se convocan Ayudas para la producción y difusión en materia de cine y vídeo y de acuerdo con lo establecido en su base 6.3, he resuelto conceder las Ayudas que se relacionan a continuación:

Nombre: Mariano Moreno Romero  
Objeto: Producción «Sierra de Cozorla»  
Cantidad concedida: 400.000 ptas.

Nombre: Juan Agustín Núñez Guarde  
Objeto: Producción «Primitivos en la Capilla Real»  
Cantidad concedida: 400.000 ptas.

Nombre: Juan Agustín Núñez Guarde  
Objeto: Producción «El agua en Granada»  
Cantidad concedida: 400.000 ptas.

Nombre: José Antonio Hergueta García

Objeto: Producción «Hablo en sueño»  
Cantidad concedida: 250.000 ptas.

Nombre: José Antonio Bohollo Junco  
Objeto: Producción «Ella, él y Benjamín»  
Cantidad concedida: 300.000 ptas.

Nombre: Rafael Jiménez Jaén  
Objeto: Producción «Quién le pone el cascabel al gato»  
Cantidad concedida: 375.000 ptas.

Nombre: Soledad Castillo García  
Objeto: Producción «Costus, Valle de»  
Cantidad concedida: 125.000 ptas.

Nombre: Pilar Távoro Sánchez  
Objeto: «Antonio Divino» en Centro Pompidou  
Cantidad concedida: 75.000 ptas.

Sevilla, 28 de noviembre de 1988.- El Director General, Pedro Navarro Imberlón.

*RESOLUCION de 28 de noviembre de 1988, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, de concesión de ayudas para la realización de Cortometrajes en S8 y Vídeo Doméstico 1988.*

En virtud de la Orden de 4 de abril de 1988, por la que se convocan Ayudas para la realización de cortometrajes en S8 y Vídeo doméstico 1988 y de acuerdo con lo establecido en su base 5.3, he resuelto conceder las Ayudas que se relacionan a continuación:

Nombre: Manuel Ramos Núñez  
Objeto: Corto «Nuestro Barrio»  
Cantidad concedida: 200.000 ptas.

Nombre: Juan José López Gutiérrez  
Objeto: Corto «Tricky Tracks»  
Cantidad concedida: 200.000 ptas.

Nombre: Juan Antonio Bullón Fernández  
Objeto: Vídeo Creación «Underground»  
Cantidad concedida: 180.000 ptas.

Nombre: M<sup>o</sup> del Mar Franco Fdez.  
Objeto: Corto «La sombra»

Cantidad concedida: 20.000 ptas.

Nombre: José Salazar Ortiz  
Objeto: Corto «Una hora en el parador»  
Cantidad concedida: 175.000 ptas.

Nombre: Lucía Alvarez de los Ríos  
Objeto: Corto «Crimen y castigo de Narcisa»  
Cantidad concedida: 150.000 ptas.

Nombre: Demetrio E. Brisset Martín  
Objeto: Corto «Fiesta de Moros y Cristianos en lo Alpujarra»  
Cantidad concedida: 180.000 ptas.

Nombre: Rafael Culebras Poveda  
Objeto: Corto «Tres páginas para un final»  
Cantidad concedida: 175.000 ptas.

Nombre: Fco. Javier García Navarro  
Objeto: Corto «Gigolo»  
Cantidad concedida: 165.000 ptas.

Nombre: Federico Giráldez Gil  
Objeto: Corto «Ouija»  
Cantidad concedida: 125.000 ptas.

Nombre: Eliseo Capel Paricio  
Objeto: Corto «Trátame bien»  
Cantidad concedida: 180.000 ptas.

Nombre: Clara Rodríguez Matarredona  
Objeto: Corto «La Fuerza del Destino»  
Cantidad concedida: 20.000 ptas.

Nombre: José Suso Santizo  
Objeto: Corto «El tormento de la esperanza»  
Cantidad concedida: 10.500 ptas.

Nombre: Antonio M. Villatoro Serrano  
Objeto: Corto «Técnicas de expresión Plástica»  
Cantidad concedida: 125.000 ptas.

Nombre: José Manuel de Toro Cervilla  
Objeto: Corto «Un lugar de la Alpujarra»  
Cantidad concedida: 94.500 ptas.

Sevilla, 28 de noviembre de 1988.- El Director General, Pedro Navarro Imberlón.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCION de 7 de diciembre de 1988, por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras, instalación de un centro de manipulación y envasado de productos Hortofrutícolas en Antequera (Málaga), declarados de tramitación urgente (PD. 1482/88).*

La Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía convoca subasta por el procedimiento abierto para la contratación de las obras «Instalación de un Centro de Manipulación y Envasado de Productos Hortofrutícolas en Antequera (Málaga)», con un importe total de 27.043.148 ptas., I.V.A. incluido, conforme a las siguientes especificaciones:

1°. Nombre y dirección del órgano de contratación: Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía con domicilio en Avda. República Argentina, 21, 1º planta de Sevilla, teléfono: 459999-453344, Télex: 72471.

2°. Forma de adjudicación: Subasta por procedimiento de licitación abierto.

3°. Lugar de ubicación: Antequera (Málaga).

4°. Plazo de ejecución: Dos meses.

5°. a) Nombre y dirección del servicio al que pueden solicitarse los documentos: Secretaría General Técnico de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Sevilla, Avda. República Argentina, 21, 1º planta.

b) Fecha límite para efectuar esta solicitud: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive; de 9 a 14 horas, todos los días hábiles.

6°. a) Fecha límite de recepción de las ofertas: El decimoquinto día hábil a contar del siguiente a la última publicación de este anuncio en el BOJA o BOE.

b) Dirección a la que deben remitirse: Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, sita en Avda. de la República Argentina, nº 21, 1º.

c) Lengua o lenguas en la que debe redactarse: Española.

7°. a) Personas admitidas a asistir a la apertura de las ofertas: Tendrá lugar en acto público.

b) Fecha, hora y lugar de apertura: A las 13 horas del primer